



que se conoció el verdadero estado de las cosas, y la rudeza con que fué descubierto antes de que se supiera una sola palabra del contenido de las proposiciones que debía examinar y resolver la asamblea, demostraron que la prensa tenía un poder y un influjo efectivos, por mas que lo hubiesen despreciado no solo Calonne y sus parciales sino tambien Mirabeau. Lo que Calonne proyectaba era un golpe de Estado con la cooperacion de compañeros no iniciados en el asunto, que debían ser sorprendidos y, á su vez, sorprender al Parlamento, al clero, á la prensa y á los privilegiados. Acerca de si podría llevarse á cabo este golpe, se ofrecía alguna duda; pero lo indudable era que la suerte de tal tentativa iba á decidirse desde un principio, y que, por tanto, la mas pequeña contrariedad ó torpeza ocurrida en los comienzos de la asamblea seria funesta para la marcha general del asunto.

Entonces aconteció que el conde Vergennes enfermó gravemente pocos dias antes de reunirse los Notables. A él, que gozaba de la confianza ilimitada del rey y que aun fuera de la corte era considerado como excelente hombre de Estado y como carácter recto, le estaba precisamente reservado entre los Notables un papel importantísimo para todos aquellos casos en que no bastara la rutina. Poco despues enfermó Calonne á consecuencia, segun se decia, de los esfuerzos extraordinarios que le habia costado la tarea de redactar el discurso inaugural. Cuando se supo que escupía sangre, hubo hombres de corazon tan duro que preguntaron: «¿Es la suya ó la de la nacion (1)?» Su enfermedad, sin embargo, no fué considerada fingida: súpuse que habia rodeado su cama de mesas de escribir para no ser interrumpido en sus trabajos (2). Hubo que aplazar la apertura de la asamblea para el 14 y luego para el 22 de febrero. En la noche del 12 al 13 de este mes falleció Vergennes, y el rey, presa del dolor que le produjo la pérdida del mas leal de sus servidores, leyó en 22 de febrero de 1787 el primer discurso en que se invitaba á una especie de representacion del pueblo francés á colaborar á la salvacion del Estado.

Aquel corto discurso comenzaba con una alusion (3) á Enrique IV, jefe de la casa de Borbon, «cuyo nombre, decia, siempre ha sido venerado por los franceses y cuyo ejemplo me he enorgullecido siempre de seguir.» Así como Enrique IV habia convocado á los Notables, del mismo modo les convocó Luis XVI, el cual en los primeros dias de su reinado experimentó indecible alegría al ver que debajo del retrato de su célebre antecesor una mano desconocida habia escrito la palabra *resurrexit*. Como motivo de convocatoria de la asamblea señaló el propósito de dar á conocer sus planes maduramente meditados, para mejorar la hacienda y aliviar al pueblo. Hablando de la mision de los congregados, se expresaba en los siguientes términos: «Como todos nos proponemos el bien general y como conozco el celo con que me servís, no he vacilado en consultaros acerca de la ejecucion de estos planes; oiré y examinaré atentamente las observaciones de que los creais susceptibles. Cuento con que vuestros pareceres, informados por la tendencia al mismo objeto, se armonizarán fácilmente y no se levantará ningun interés particular contra el interés general.» Estas palabras, perfectamente calculadas, tendian á poner á cubierto el derecho exclusivo de legislar que tenia la Corona y á hacer comprender á los Notables que su derecho se limitaba á dar consejos

(1) *Correspondance secrète*, II, pág. 103.

(2) *Correspondance secrète*, pág. 105.

(3) *Archives parlementaires de 1787 á 1860. Recueil complet des débats législatifs et politiques des chambres françaises imprimés par ordre du corps législatif sous la direction de J. Mavidal et E. Laurent*, I, (Paris, 1867), pág. 188.

sobre la mas fácil realizacion de lo que ya sin ellos se habia acordado. Este lenguaje no produjo impresion alguna, pues estaba desmentido por la situacion misma que habia sido causa del nuevo experimento. El rey, por desgracia, no habia dado pruebas bastantes de querer sostener su autoridad con energía inquebrantable. En boca de aquel monarca, de semblante en extremo bondadoso, las palabras severas tomaban un carácter ridiculo; de modo que al oirle hablar en tono enérgico de su resolucio de sostener la autoridad y la inviolabilidad régias contra cualquier ataque que á su derecho divino se dirigiera, los congregados debieron de pensar: Todo esto será cierto, pero no es serio.

Tampoco era serio lo que el ministro Calonne declaró en el exordio de su largo discurso programa (4), á saber, que todo cuanto iba á proponer estaba palabra por palabra en la conviccion del rey. La cuestion de la esfera jurídica de la asamblea quedó relegada á segundo término cuando Calonne, dirigiendo una mirada retrospectiva á su brillante administracion y á su glorificacion de las verdaderas economías, que ya conocemos (5), habló del aumento espantoso del déficit anual, sin decir ni aproximadamente á cuánto ascendia, y manifestó á la alarmada asamblea cuál era el medio infalible de extinguirlo para siempre. Seguir contratando empréstitos seria aniquilar al Estado; el aumento de contribuciones llevaria la desesperacion al pueblo, y gastar anticipadamente los ingresos futuros era un mal sistema. Pueden, dijo, introducirse economías en los gastos; pero á pesar de la mejor voluntad del monarca, no se lograria con ello gran cosa; «¿qué resta, pues, para cubrir un enorme déficit y restablecer la deseada nivelacion? ¿qué remedio nos queda para proporcionarnos todo aquello que nos falta y para hacernos con lo que se necesita para levantar la hacienda?»

»Los abusos.

»Sí, señores, en los abusos se encuentra un tesoro de riquezas que puede y debe reclamar el Estado para restablecer el orden. En la extirpacion de los abusos está el único medio de atender á las mas apremiantes necesidades. Del seno mismo del desorden debe brotar un manantial que fertilice todos los ámbitos de la monarquía. Los abusos serán defendidos por el interés personal, por la afluencia, el dinero y los antiguos privilegios; pero ¿qué puede esa vana confederacion contra el bien público y la necesidad del Estado? El mayor de los abusos seria destruir únicamente aquellos que son de escasa importancia, que solo afectan á los débiles, que opondrian escasa resistencia al ser extirpados, y cuya destruccion no produciria grandes ventajas. Los abusos que hoy deben extirparse para bien del Estado son aquellos que mas á la vista saltan, que mas defensores tienen, que mas hondas raíces y mas extensas ramas han echado. Tales son los que pesan sobre las clases trabajadoras é industriales; los privilegios del dinero, las excepciones del derecho comun, y todas las prerogativas injustas que eximen á unos de la obligacion de pagar impuestos para hacer mas gravosa la suerte de los demás; la desigualdad general en la distribucion de las contribuciones; la desproporcion inaudita en las cargas que pesan sobre las distintas provincias y sobre los súbditos de un mismo príncipe; la severidad y la arbitrariedad en la percepcion de la talla; la angustia, el martirio y casi la infamia que pesan sobre el tráfico de los productos de primera necesidad; los derechos de aduanas en el interior y todas las barreras que separan entre sí á las distintas partes del reino; las gabelas de toda especie que llevan el desaliento á la actividad industrial, y cuya recaudacion exige gastos desmedidos

(4) *Archives parlementaires*, I, págs. 189-198.

(5) Véase mas arriba.

dos é innumerables empleados que originan el contrabando y hacen anualmente infelices á millares de ciudadanos; la desaparicion de los bienes de la corona y lo improductivo de sus débiles restos; la depreciacion de los bosques reales y lo corrompido de su administracion, en una palabra, todo aquello que perjudica á los productos valiosos, que ahoga las fuentes del crédito y que hace insuficientes los ingresos contrarestándolos con gastos supérfluos. Si tales abusos, á pesar de las continuas denuncias, han resistido hasta ahora á la opinion pública que los ha anatematizado y á los esfuerzos de los hombres de Estado que han querido extirparlos, ha sido porque se ha querido conseguir con disposiciones parciales lo que solo puede lograrse con una operacion general; porque se creia poder poner fin al desorden sin secar la fuente de donde procedia; porque se ha querido mejorar la administracion sin despojarla de sus contradicciones internas y sin llevarla al principio de uniformidad, que es el único que puede resolver todas las dificultades y dar nueva vida al cuerpo de la monarquía. Los proyectos que el rey os comunicará tienden á todo esto: no son un sistema de invencion nueva sino un conjunto, el resumen, por decirlo así, de todos los planes útiles trazados desde hace muchos años por los mas hábiles hombres de Estado y examinados á menudo por el gobierno, de los cuales solo se han hecho parciales tentativas; que tienen, cada uno de por sí y todos juntos, derecho á ser aprobados por la nacion, y cuya ejecucion completa habia parecido imposible hasta ahora por la dificultad de armonizar un número extraordinario de usos, derechos, privilegios é intereses locales.»

Tal era el preludio de un programa en el cual, al lado de las leyes y planes de reforma de Turgot y de Necker, que ya conocemos, se proponia como medida mas radical una contribucion territorial general, con el propósito manifesto de poner término á la inmunidad de que en punto á impuestos gozaban la nobleza y el clero. La sujecion de los bienes eclesiásticos á los impuestos, la supresion de los *donativos gratuitos* con que hasta entonces habia sabido eludir el clero el pago de las contribuciones, eran la base fundamental del nuevo edificio financiero y se presentaban con una claridad y energía que no se habian visto nunca en Francia. En este punto se mostraba en toda su crudeza y aun en toda su brutalidad el espíritu revolucionario que habia inspirado todo el proyecto. Hizo honor á la formalidad del ministro la franqueza con que entró en esta, que era la mas árdua de las cuestiones, aunque indudablemente se permitió proceder así con la esperanza de que la débil minoría de Notables del estado eclesiástico quedaria sofocada por la poderosa mayoría de los seglares. Pero precisamente aquella esperanza demostraba la obcecacion del ministro al desconocer la estrecha union que reinaba en la antigua Francia entre las clases privilegiadas, que parecia constituir una sola hermandad. Calonne, estudiando la historia de los edictos de Turgot, especialmente la del relativo al impuesto de caminos, habria debido comprender que era de todo punto imposible, por mucha astucia que se empleara, conseguir una separacion de intereses entre aquellos que los tenían comunes, por mas que revistieran formas distintas. Todos los Notables eran privilegiados, todos los privilegios pendian de una sola cadena: el golpe, cualquiera que fuese el primero que le recibiera, no podia menos de alarmar el espíritu de conservacion de todos, espíritu que no se destruía ni con la lógica ni con amenazas, ni apelando á sentimientos patrióticos. La violencia podia, como hizo la Revolucion, matar de una vez á las clases privilegiadas, pero convencerlas hasta el punto de llevarlas al suicidio era una empresa de todo punto imposible. Esto era lo que no habia previsto Calonne al convocar á

los sus Notables, y lo que ni siquiera sospechaba cuando les excitaba á emprender una guerra activa y enérgica contra los abusos, de los cuales ellos mismos vivian; esto fué lo que la espantosa realidad le reveló cuando los Notables dejaron de ser meros oyentes y comenzaron á tomar la palabra.

En la segunda sesion, que se celebró el dia 23 de febrero, leyó Calonne seis documentos (1) que formaban en conjunto el primero de los cuatro puntos principales de la obra de reforma. Tratábase en ellos: 1.º de la creacion de asambleas provinciales; 2.º de la contribucion territorial; 3.º del pago de las deudas del clero; 4.º de la talla; 5.º del comercio de cereales; y 6.º de la corvea. Apenas terminada la lectura, el mayor de los dos hermanos del rey manifestó que aun cuando el monarca no lo habia exigido expresamente, seria bueno guardar absoluta reserva acerca de lo que se dijera en las sesiones y en las secciones. Al dia siguiente comenzó la discusion en las siete secciones en que se habia dividido la asamblea, presidida cada una por un príncipe de la sangre. A pesar de haberse prometido solemnemente el secreto, el dia 3 de marzo se sabia ya (2) que Calonne se habia encontrado desde un principio con un obstáculo insuperable. En efecto, las asambleas provinciales habian sido aprobadas en principio, pero no en la forma propuesta, y en cuanto á la contribucion territorial, habia sido rechazada por las siete secciones. El dia 2 de marzo en casa del referido hermano del rey hubo una discusion en la cual Calonne sufrió dos derrotas. Habia declarado que tenia poderes del monarca para permitir á los Notables discutir, no solo la forma de ejecucion de las medidas propuestas sino tambien su fondo, lo cual equivalia á una abdicacion formal hecha en vista de la oposicion sustentada. Además Calonne se encontraba en angustiosa perplejidad, pues los Notables revestian su oposicion á toda clase de contribucion territorial de un carácter tal que le desarmaba á él y libraba á ellos de la necesidad de descubrir su propio pensamiento. En efecto, los Notables exigian, antes de aprobar un impuesto de tanta consideracion, que se les probara con números la existencia del déficit y la cantidad á que ascendia, cosa que el ministro no podia hacer sin riesgo de que abortara toda su empresa. En aquella discusion tomaron parte los siete príncipes y cinco miembros de cada seccion. Las secciones aceptaron, todas unánimemente, las excusas allí presentadas. El dia 9 de marzo la asamblea habia tomado ya dos acuerdos: «Las asambleas provinciales eran buenas en sí pero inadmisibles en la forma propuesta; la contribucion territorial era inaceptable, ya se hiciera efectiva en especies, ya en dinero, no cabiendo resolver en definitiva sobre este punto hasta tanto que se hubieran presentado las pruebas exigidas (3).»

Formulada esta exigencia, que fué unánimemente aprobada por toda la asamblea, quedaba declarada la guerra, en la cual Calonne procuró en vano engañarse á sí mismo y engañar á los demás. Cuando en 12 de marzo presentó la segunda parte de sus proyectos, entre los cuales figuraban dos dignos de incondicional aprobacion, como eran la supresion de los derechos interiores y la reforma del opresor impuesto de la sal (4), dirigió un elocuente discurso laudatorio á la actitud patriótica de los Notables y dijo que las dudas y escrúpulos que en ellos habian suscitado las proposiciones del gobierno no versaban sobre la esencia de estas, sino sobre la manera de llevarlas á cabo. Estas palabras promovieron una protesta general. El dia 15 de marzo la seccion que presidia el her-

(1) *Archives parlementaires*, I, págs. 201-207. Véase Ranke, página 354.

(2) *Correspondance secrète*, II, pág. 113.

(3) Ranke, pág. 362.

(4) *Archives parlementaires*, I, pág. 209.